MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EDUARDO SUAREZ ORCASITA
EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA
CREADA POR EL DECRETO 00147 DEL 5 DE AGOSTO DE 1980
APROBADA POR RESOLUCIÓN No 000220 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2015 EMANADA
POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
DANE 120001003246- NIT. 824.000.934-3

VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EDUARDO SUAREZ ORCASITA

Hace constar que en aplicación de los principios de economía, celeridad y eficacia que inspiran la gestión pública, contenidos entre otros, en el artículo 209 de la constitución política y desarrollados por el artículo 94 del decreto – ley 19 del 10 de enero 2012, el artículo 1º de la ley 1238 de 2008 y el artículo 60 de la ley 610 de 2000, **se verificó en las bases de datos de** la Policía Nacional – Registro de medidas correctivas y de Delitos sexuales (*ley 1918 de 2018 y decreto reglamentario 753 de 2019*), Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Registro de deudores de alimentos "REDAM"; la existencia de antecedentes policivos, disciplinarios, fiscales, de delitos sexuales y, de deudores de alimentos, respectivamente de:

NOMBRE: EUSEBIO CALIXTO BELTRAN PEREZ
NIT. No. 77.021.373 DE VALLEDUPAR

CONCEPTO	SI	NO	FECHA DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Antecedentes de Policía		x	11/11/2026	Sin observaciones
Antecedentes Disciplinarios		x	11/11/2026	Sin observaciones.
Antecedentes Fiscales		x	11/11/2026	Sin observaciones.
Deudores morosos alimentos		x	11/11//2026	Sin observaciones
Medidas correctivas		x	11/11/2026	Sin observaciones
Delitos sexuales		x	11/11/2026	Sin observaciones

SI CUMPLE: X **NO CUMPLE: ___**

En Valledupar, a los once (11) días del mes de noviembre de 2026.

ESP. BELIA ISABEL OROZCO MARRIAGA
C.C.32.749.839 de Chivolo Magdalena
Rectora

CC: Carpeta de Proceso Contractual